

G A C E T A

EXTRAORDINARIA

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE TAMAULIPAS.

Ciudad Victoria, Enero 14 de 1846.

Por extraordinario violento acaba de recibir el Exmo. Sr. Gobernador las comunicaciones que tenemos la satisfaccion de publicar y que, por su alta importancia, no hemos querido demorar un momento para que se impongan de ellas, sin pérdida de tiempo, nuestros lectores.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, GOBERNACION Y POLICIA.

Circular.—Exmo. Sr.—Consumado ya el movimiento político que se inició en San Luis Potosí por el ejército de reserva, y colocado en la presidencia interina de la República el E. S. general D. Mariano Paredes y Arrillaga por el sufragio de la Junta de representantes de los Departamentos reunida en esta Capital, se ocupa ya S. E. de la organizacion del nuevo Gabinete, habiendo nombrado para el despacho del Ministerio de hacienda al E. S. D. Luis Parres, y para el de guerra al E. S. D. Juan N. Almonte. Muy pronto elegirá para este Ministerio y el de justicia personas tan patriotas é idoneas como las que están nombradas, y emprenderá sus tareas dirigidas á la convocatoria de la Convencion que ha de proceder á la reorganizacion política de la Nacion, bajo las bases estipuladas en el citado plan de San Luis y en las adiciones que á él se hicieron en esta Capital el 2 del actual, segun se servirá V. E. ver en la acta que consta en el adjunto diario.

S. E. el Presidente interino me manda que al manifestar á V. E. lo espuesto le recomiende muy eficazmente coopere por los medios que le presta su autoridad á la conservacion del orden público y de evitar cualquiera escision á fin de que tanto el Gobierno como la Convencion que ha de reunirse puedan convertir toda su atencion á curar los males que aquejan á la Patria, y plantear todas las reformas que su actual situacion exige para llegar al grado de prosperidad y engrandecimiento que desean todos los buenos mexicanos.

La Capital del Departamento de Puebla que presentaba una actitud hostil, ha puestose ya á disposicion del Supremo Gobierno segun ha comunicado el Sr. general Cosme Fúling.

Reproduzco á V. E. las seguridades de mi consideracion.

Dios y libertad. México, Enero 5 de 1846.
—José María Ortiz Monasterio.— Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.—SECCION DE OPERACIONES.

Circular.—Exmo. Sr.—A los señores Comandantes generales de los Departamentos digo hoy lo que copio.

„Para evitar en ese Departamento del dig- no mando de V. S. la confusion que podria ocasionarse si las autoridades civiles no se han adherido al plan proclamado en San Luis Potosí el dia 14 del próximo pasado Diciembre y posteriores adiciones hechas en esta capital el dia 2 del que rige, el E. S. Presidente interino se ha servido resolver que las que se se resistan á obsequiar la voluntad de la nacion comprometiendo la tranquilidad pública sean desconocidas desde luego en el ejercicio de sus funciones sustituyendo V.S. interinamente al E. S. Gobernador en el caso de que este obre en los términos espresados, dando en tal evento cuenta inmediatamente al Supremo Gobierno para determinar lo conveniente; advirtiéndole que si se manifestaren consecuentes con la voluntad de la Nacion puede V. S. impartirle los auxilios que pidan con el interesante objeto de conservar la paz. Lo que tengo el honor de comunicar á V. S. para los fines consiguientes.”

Y lo tengo igualmente en trarladarlo á V. E. para su conocimiento y efectos que correspondan.

Dios y libertad. México, Enero 5 de 1846.
—Almonte.— Exmo. Sr. Gobernador del Departamento de Tamaulipas.

Cuarta division militar.—*Tercera brigada.*—E. S.—Tengo el honor de incluir á V. E. ejemplares de la acta general del Ejército que acabo de recibir por extraordinario para que se sirva imponerse detenidamente de todo su contenido, suplicando á V. E. que en respuesta tenga á bien decirme si se adhiere con las demas autoridades superiores á los principios proclamados para la regeneracion de la república.

Acepte V. E. las seguridades de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Tampico de Tamaulipas, Enero 12 de 1846 —Anastasio Parrodi.—Exmo. Sr. Gobernador del Departamento.

Cuarta division militar—Tercera brigada.—
Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Ministro de la guerra y marina en comunicacion circular fecha 5 del actual que he recibido por extraordinario en la mañana de hoy me dice lo siguiente :

„Habiendose verificado felizmente y sin la menor contradiccion la entrada á esta Capital del ejército al mando de su general en jefe el Exmo. Sr. general D. Mariano Paredes y Arrillaga, secundandose por esta guarnicion el plan proclamado en S. Luis Potosi, se procedió des de luego á formar las adiciones que constan en la adjunta acta, de que acompaño a V. S. ejemplares, y en consecuencia se reunió la junta de representantes de que habla el artículo 2.º quien eligió unánimemente al mismo E. S. general D. Mariano Paredes y Arrillaga para presidente interino de la República, y habiendo tomado ayer posesion, hoy se ha servido elegir al que suscribe para encargarse de este ministerio, para el de hacienda al Exmo. S. D. Luis Parres, y oportunamente nombrará las personas que han de desempeñar los de relaciones y justicia. Al tener el honor de comunicarlo á V. S. de orden de S. E. me cabe el mas grato placer de anunciarle que ha sido sumamente satisfactorio el que haya terminado esta revolucion sin la menor efusion de sangre ni desgracia alguna, asi como que todos los Departamentos se estén adhiriendo á ella, pues aun el de Puebla que parecia se determinaba á resistirla se ha puesto ya á disposicion del Supremo Gobierno.—Por lo mismo me encarga el E. S. Presidente interino manifieste á V. S. que no duda de su patriotismo tomará todas las medidas que estén á su alcance para que en el Departamento de su mando se restablezca enteramente el orden, en caso de hallarse perturbado, pues que S. E. no quiere hacer uso de las armas si no es precisado por una obstinacion que no espera del convencimiento que se debe tener, de los bienes que resultan á la Patria del cambio que se ha verificado con el actual orden de cosas, asi como el de que la Nacion será constituida próxima y establemente por el congreso extraordinario que con este objeto vá á convocarse por S. E. en observancia del artículo 6.º de dicha acta.—Si apesar de esto, desgraciadamente la tranquilidad pública en ese Departamento hubiese sido alterada, ó lo fuese en lo sucesivo, desde luego se servirá V. S. comunicarme con la brevedad debida para en este caso facilitarle todos los auxilios que necesite á fin de restablecerla sin demora alguna.—Con este motivo protesto á V. S. las seguridades de mi aprecio.”

Tengo la honrosa satisfaccion de trasladarlo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes.

Dios y libertad. Tampico, Enero 12 de 1846.—*Anastasio Parrodi.*—Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS

Hoy á las 8 de la noche recibí, por extraordinario, cartas de los Exmos. Sres. generales D. Mariano Paredes y Arrillaga, y D. Juan N. Almon

te remitiendome la Acta general del Ejército celebrada en la Ciudad de México el dia 2 del corriente, esplicando y adicionando el plan proclamado en S. Luis el dia 14 del próximo pasado Diciembre. Inmediatamente se reunió la Exma. Asamblea en sesion extraordinaria y por unanimidad de votos adoptó el referido plan, como verá V. S. por los impresos que remito adjuntos.

Este fausto suceso que al restablecer el orden sin el derramamiento de una sola gota de sangre, afianza las libertades y garantías de los ciudadanos proclamandose al propio tiempo el principio de la forma de gobierno representativo, que profesa la nacion, ha sido recibido por estas autoridades y vecindario con las mas vivas demostraciones de entusiasmo y celebrado como lo demanda la importancia que tiene en la paz, la libertad y el orden de la nacion. Un solo voto, una sola opinion, un solo sentimiento se ha manifestado en la ocasion presente y es para mí altamente satisfactorio que la acta referida haya venido á poner término á el estado de incertidumbre en que habia dejado á los pueblos la escasez de noticias que se notaba.

Tengo la honra de participar á V. S. tan feliz acontecimiento y de protestarle nuevamente mi mas distinguida consideracion y aprecio

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Enero 11 de 1846 —A las 11 de la noche.—*Juan Martin de la Garza y Flores.*—Sr. General D. Anastasio Parrodi.

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Por extraordinario he recibido la atenta nota de V. S. de 12 del corriente, en que se sirve incluirme la Acta general del Ejército que adiciona y esplica el plan proclamado en San Luis Potosi, suplicándome al mismo tiempo le diga si este gobierno y las demas autoridades superiores del Departamento se adhieren á los principios establecidos para la regeneracion de la República.

En la noche del 11 de este mismo mes y tambien por extraordinario, dirijí á V. S. la comunicacion, que ya habrá recibido, participandole oficialmente el decreto espedido en aquella fecha por la Exma. Asamblea y el Gobierno, adoptando la referida acta general, cuyo decreto se circuló en la propia noche á los señores Prefectos, quedando así satisfechos con anticipacion y espontaneidad las disposiciones supremas, de lo cual he dado por el correo del dia 12 conocimiento oficial al Exmo. Sr. Presidente provisional de la república por conducto del ministerio de relaciones, gobernacion y policía.

Tengo el honor de decirlo á V. S. en contestacion y de renovarle las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad Ciudad Victoria, Enero 14 de 1846.—*Juan Martin de la Garza y Flores.*—Sr. General D. Anastasio Parrodi,

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE TAMAULIPAS.

Exmo. Sr.—Para conocimiento del Supremo Gobierno tengo el honor de acompañar

